



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1198. –

DALCAHUE, 29 de diciembre del 2023.

V I S T O S: La solicitud adjunta N°2827. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

JUAN PABLO OLGUIN VARGAS		HONORARIOS	2 DIAS	27/12/2023 y 28/12/2023
--------------------------	--	------------	--------	----------------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



Evelyn Dahiana Haro Annun
EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc